

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****NEGUILLAS**

La Junta Vecinal, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de enero de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 1/2016 para la financiación de gastos de inversión, en la modalidad de crédito extraordinario, con el siguiente detalle:

Presupuesto de gastos

<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Consignación Inicial</i>	<i>Consignación Definitiva</i>
920/22699		12.600	17.700

Presupuesto de ingresos

<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Consignación Inicial</i>	<i>Consignación Definitiva</i>
870	Remanente de Tesorería	0	5.100

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Neguillas, 10 de enero de 2017.– El Alcalde, Juan Francisco Gutiérrez Garijo.

31

BOPSO-6-18012017